

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN LOS MÁRTIRES,

En uso de sus atribuciones legales, y en especial, las conferidas por la Ley 115 de 1994, los artículos 7.8 y 7.12 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el literal P del artículo 13 del Decreto 330 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.6.3.1. del Decreto 1075 de 2015 establece: "... Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994." E indica que para ofrecer el servicio educativo debe tener "licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial" y "obtener el registro de los programas...".

Que el artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 señala "... El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Corresponde a la secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro."

Que el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015 señala que "El registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento."

Que el artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015 establece los requisitos para obtener el registro de un programa por parte de la institución prestadora del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Que la Norma Técnica Colombiana NTC 5580 de 2007 establece los requisitos en el área de Idiomas de los programas de Educación para el Trabajo.

Que, de conformidad con el literal P del artículo 13 del Decreto 330 de 2008, le compete a los Directores Locales de Educación "atender los tramites de legalización de instituciones de educación formal y de educación para el trabajo y desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia."

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Que, mediante oficios F-2021-12143 y F-2021-12162 del 07 de abril de 2021 SMART TRAINING SOCIETY S.A.S. solicitó licencia de funcionamiento para la Academia de Idiomas Smart Plaza Central, en la Avenida Calle 19 No. 28-80 CENTRO COMERCIAL MALL PLAZA, y aportó documentación relacionada con los requisitos. También solicitó y suministró requisitos para el registro de cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés.

Que el Equipo Local de Inspección y Vigilancia evaluó los documentos presentados y con base en ello, efectuó requerimientos a la Academia, mediante oficio S-2021-311090 del 29 de septiembre.

Que, mediante Resolución 14-029 del 10 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Directora Local de Educación Los Mártires, declaró el desistimiento tácito y ordenó el archivo de la petición de licencia de funcionamiento y registro de los programas a la Academia de Idiomas Smart – Mall Plaza, por no haber presentado los requerimientos exigidos, dentro del plazo establecido.

Que el 20 de diciembre de 2021, la representante legal suplente de SMART TRAINING SOCIETY SAS, YENNY DEVIA BONILLA, presentó recurso de reposición contra la Resolución 14-029 del 10 de diciembre del mismo año.

Que, mediante Resolución 14-035 del 23 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Directora Local de Educación Los Mártires, resolvió el recurso de reposición contra la Resolución 14-29 del 10 de diciembre del mismo año, revocando la decisión adoptada, dado que la Academia había solicitado, el nueve (9) de noviembre, un mes más de plazo para responder a los requerimientos. En el Artículo segundo concedió un mes más de plazo, a partir del de la publicación de la Resolución 14-035 del 23 de diciembre.

Que, mediante oficio E-2022-66549 del ocho (8) de marzo, el representante legal de SMART TRAINING SOCIETY S.A.S. presentó documentación para cumplir con los requerimientos solicitados en septiembre del año anterior. Entre ellos, aclara el nombre de la institución educativa: Academia de Idiomas Smart – MALL PLAZA.

Que, una vez valorados los documentos se realizó visita al establecimiento, el ocho (8) de junio de 2022, ubicado en la Av. Calle 19 # 28 - 80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134 (integrados), con el fin de verificar las condiciones para la expedición de licencia de funcionamiento y el registro de cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés. Se evidenció que la Institución realizó ajustes al plan de estudios, al reglamento de estudiantes, al plan escolar de gestión de riesgos y a los costos de los programas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Que Smart Training Society SAS, proponente de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA aportó las licencias de construcción LC 07-5-1814 del 14 de noviembre de 2007, LC 13-5-0311 del 6 de marzo de 2013 y el Concepto del Curador Urbano 1: CUS 11-1-00098 del 20 de abril de 2011; el Permiso de ocupación No. 064 del 21 de junio de 2021, el Acta de sanidad SB00010-705 del 1 de julio de 2021, el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático V3 6/2022, el Contrato de arriendo comercial Locales comerciales B-02, B-04, B-06, B-08 y B-134 entre COLFINANZAS S.A. con poder otorgado por EL FONDO DE CAPITAL PRIVADO NUEVOMUNDO - COMPARTIMENTO 1 Y SMART TRAINING SOCIETY SAS, junto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que Smart Training Society SAS, proponente de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA aportó la documentación requerida para el registro de programas definida en el artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015.

Que el catorce (14) de junio de 2022, ÓSCAR GERMÁN CLAVIJO PALACIOS, Profesional de Inspección y Vigilancia e IGNACIO ABDÓN MONTENEGRO ALDANA, Supervisor de Educación, integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Localidad 14 Los Mártires, emitieron concepto favorable para expedir licencia de funcionamiento a la Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA y el registro de cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés, por haber cumplido con los requisitos legales.

Que, mediante Resolución 14-008 del 15 de junio de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Directora Local de Educación Los Mártires, concedió Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Inglés Elemental Nivel A1*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Inglés Elemental Nivel A1	Conocimientos académicos en Inglés Elemental A1	194 total: 162 presenciales, 32 trabajo independiente	\$1.777.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Inglés Básico Nivel A2*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Inglés Básico Nivel A2	Conocimientos académicos en Inglés Básico nivel A2	194 total: 162 presenciales, 32 trabajo independiente	\$1.777.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Inglés Pre-intermedio Nivel B1*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Inglés Pre-intermedio Nivel B1	Conocimientos académicos en Inglés Pre-intermedio nivel B1	234 total: 178 presenciales, 56 trabajo independiente	\$1.956.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Inglés Intermedio Nivel B2*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Inglés Intermedio Nivel B2	Conocimientos académicos en Inglés Intermedio nivel B2	254 total: 202 presenciales, 52 trabajo independiente	\$2.222.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Inglés Pre-avanzado Nivel C1*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Inglés Pre-avanzado Nivel C1	Conocimientos académicos en Inglés Pre-avanzado nivel C1	254 total: 202 presenciales, 52 trabajo independiente	\$2.222.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Francés Elemental Nivel A1*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Francés Elemental Nivel A1	Conocimientos académicos en Francés Elemental nivel A1	191 total: 162 presenciales, 29 trabajo independiente	\$1.777.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Francés Básico Nivel A2*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Francés Básico Nivel A2	Conocimientos académicos en Francés Básico nivel A2	186 total: 162 presenciales, 24 trabajo independiente	\$1.777.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Francés Pre-intermedio Nivel B1*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Francés Pre-intermedio Nivel B1	Conocimientos académicos en Francés Pre-intermedio nivel B1	205 total: 178 presenciales, 27 trabajo independiente	\$1.956.000	Diurna, nocturna y fines de semana	Seis (6) estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Educación Básica Primaria

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, el registro del programa *Francés Intermedio Nivel B2*, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, con NIT 830.033.825-2, dirigida por DIANA PAOLA ROA BURBANO, ubicada en la Av. Calle 19 # 28-80 Locales B-02, B-04, B-06, B-08, B-134, con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Denominación del programa	Certificado a expedir	Duración en Horas	Valor	Jornadas	Número de estudiantes	Escolaridad exigida
Francés	Conocimientos	233 total:	\$2.222.000	Diurna,	Seis (6)	Educación



RESOLUCIÓN NÚMERO 14-009

16-06-2022

Por la cual se registran cinco (5) programas de inglés y cuatro (4) de francés a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA.

Intermedio Nivel B2	académicos en Francés Intermedio nivel B2	202 presenciales, 31 trabajo independiente		nocturna y fines de semana	estudiantes del mismo programa por salón por bloque horario.	Básica Primaria
---------------------	---	--	--	----------------------------	--	-----------------

ARTÍCULO DÉCIMO: La Secretaría de Educación del Distrito ejercerá la función de Inspección, Vigilancia y Supervisión a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart - MALL PLAZA, de acuerdo con las normas establecidas.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Los programas autorizados en la presente Resolución deberá ser registrados en el Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Notificar el presente acto administrativo al propietario o representante legal del establecimiento educativo o a su apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, artículos 66-68), y contra él, procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación Los Mártires, y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, acorde con lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 16-06-2022

LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS
Directora Local de Educación Los Mártires

Emitió concepto:

Óscar Germán Clavijo Palacios
Profesional de Inspección y Vigilancia Localidad 14,
Ignacio Abdón Montenegro Aldana
Supervisor de Educación Localidad 14

Elaboró: *Ignacio Abdón Montenegro Aldana*
Revisó: *Óscar Germán Clavijo Palacios*

Dirección de Educación Local Los Mártires
Calle 1A No. 28-41, teléfono 3512454
Celular: 3007075416
e-mail: cadel14@redp.edu.co
www.sedbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.